



Buenos Aires, 25 de marzo de 2013

RES. OAyF (RE) N° 007 /2013

VISTO:

el Expediente OAyF-103/13-0, caratulado "O. A. y F. s/ Adquisición de Afiches Becas Fulbright s/ Caja Chica Especial" y;

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se iniciaron con motivo de correo electrónico remitido el 21 de marzo del año en curso por el Director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Centro de Planificación Estratégica. Mediante el mismo, se solicita la impresión de afiches para la difusión de la convocatoria de las Becas Fulbright de Estudio de Posgrado y de Proyectos de Investigación, según las especificaciones técnicas que allí se detallan. Asimismo, se pone de resalto que los afiches deben entregarse en el término de una semana, puesto que la inscripción para las referidas becas se encuentra abierta (fs. 1/3).

Que en atención a lo señalado, esta Administración General entendió que se trata en el caso de la adquisición de bienes destinados a la satisfacción de necesidades cuya urgencia y magnitud es tal que impide la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno y, en tal sentido, encuadró el presente procedimiento en el tratamiento de excepción previsto en el apartado 2) del artículo 1° del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012 y en la Resolución CM N° 969/2010 (fs. 4).

Que conforme lo establecido en el apartado II del artículo 5° del Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, se puso en conocimiento de lo actuado a la Dirección General de Auditoría Interna y Control de Gestión (fs. 7).

Que en tal estado y en cumplimiento del procedimiento regulado en la Resolución CM N° 97/2012, se solicitó -mediante los correos electrónicos obrantes a fojas 8/10- a las firmas Digicom S.A., Urbangraf y Reysa impresores, cotización para la provisión de doscientos (200) afiches tipo N° 1 y doscientos (200) afiches tipo N° 2, formato A3, tintas 4/0, papel ilustración mate, gramaje 250 grs. En esa oportunidad, y en consideración a la urgencia de la contratación, se estableció que el plazo de presentación de ofertas sería hasta el 22 de marzo a las 17:00 horas.

Que como resultado de tal compulsula, únicamente la compañía Digicom S.A. envió la cotización que luce agregada a fojas 12/13, por un monto total de mil quinientos setenta pesos (\$1.570,00), IVA incluido.

Que al respecto, corresponde señalar primeramente que la oferta presentada por la firma cotizante cumple con los requisitos técnicos solicitados en las invitaciones a presupuestar. Por otro lado, conforme surge de una razonable ponderación económica, la oferta presentada por

Digicom S.A. resulta conveniente a los intereses económicos de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que puesto a resolver, encontrándose cumplidos los trámites establecidos en la Resolución CM N° 97/2012, acabadamente configurado el supuesto de excepción previsto en la citada normativa, atento la urgencia objetiva de la contratación encomendada, y con el objeto de dar inmediata respuesta al presente trámite, corresponderá autorizar la contratación con Digicom S.A. a fin de que provea a este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de doscientos (200) afiches tipo N° 1 y doscientos (200) afiches tipo N° 2, formato A3, tintas 4/0, papel Ilustración mate, gramaje 250 grs. Ello, por constituir una oferta económica conveniente a los intereses de este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los efectos de cubrir la necesidad de adquirir los referidos bienes con la urgencia requerida por el Director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Centro de Planificación Estratégica (fs. 1).

Que finalmente, deberá instruirse a la Dirección de Compras y Contrataciones para que notifique al adjudicado del presente acto, y para que por su intermedio se cumplan todos los trámites relativos con lo dispuesto en el capítulo III del “Régimen de Caja Chica Especial”.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4° inciso f) de la Ley 1988 (modificado por Ley 3389), y por las Resoluciones CM N° 969/2010 y 97/2012,

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto para la contratación de Digicom S.A. para la provisión de doscientos (200) afiches tipo N° 1 y doscientos (200) afiches tipo N° 2, formato A3, tintas 4/0, papel ilustración mate, gramaje 250 grs., por la suma de mil quinientos setenta pesos (\$1.570,00), IVA incluido, conforme las especificaciones remitidas por el correo electrónico de fojas 8, y de acuerdo a la propuesta económica agregada a fojas 12/13. Ello, en función de los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Remítase a la Dirección de Compras y Contrataciones para que notifique al adjudicado del presente acto, y para que por su intermedio se cumplan todos los trámites relativos con lo dispuesto en el capítulo III del “Régimen de Caja Chica Especial”.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar. Comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Centro de Planificación



Estratégica. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, cúmplase y oportunamente, archívese.

RES. OAyF (RE) N° 007 /2013

